

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PODER JUDICIAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-CSJPPV-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA VENTANILLA

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	13:01:32

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En dicho Numeral se lee que el plazo del Servicio se prestara en el plazo de Setecientos Treinta (730) días calendarios o hasta agotar el monto contractual a criterio de la entidad.

Esta afirmación se presta a confusión ya que no se explica bien si el término del contrato será por tiempo o por dinero (monto adjudicado), por lo que observamos se añada la palabra "LO QUE OCURRA PRIMERO", ya que de esta manera los postores tendrán más claro la finalización quedando redactado de la siguiente manera:

"El plazo del Servicio se prestará en el plazo de Setecientos Treinta (730) días calendarios o hasta agotar el monto contractual, LO QUE OCURRE PRIMERO., contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: A Página: 15

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, la entidad remitira con anticipación si el plazo culmina por el tiempo del servicio o por el conusmo del monto del contrato; es decir, el plazo del servicio se prestara en el plazo de setecientos treina (730) días calendarios o hasta agotar el monto contractual a criterio de la entidad.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PODER JUDICIAL  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-CSJPPV-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA VENTANILLA

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	13:01:32

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Indicamos que el PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO NO guarda relación con lo señalado en el numeral 4, ya que en números se indica un tiempo y en letras otro.

Por lo que observamos, puedan indicar el tiempo real de ejecución del presente servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: A      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se coge la observacion, el plazo de ejecución del servicio será de setecientos treinta (730) días calendarios

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

" Pag. 20, numeral 4. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

(¿) setecientos treinta (730) días calendarios (¿)

"

Entidad convocante : PODER JUDICIAL  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-CSJPPV-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA VENTANILLA

---

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	13:01:32

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En dicho numeral se indica la cantidad de envíos referenciales que se distribuirá durante toda la ejecución del servicio.

Como sabemos, esta cantidad es referencial o aproximada, y que los postores hacen su proyectado de gastos por la cantidad de envíos a distribuir el cual la entidad convocante realizo su histórico para poder colocarlo en la licitación, por lo que consultamos, que pasara si no sale la cantidad de envíos indicado en el cuadro de envíos referenciales.

Favor de aclarar.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 6.2.3    **Literal:** A    **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que las cantidades en los terminos de referencia es de acuerdo a la necesidad de las áreas usuarias; por lo que, esta en atención a lo proyectado de acuerdo a los historicos; cabe señalar que, el plazo de ejecucion del servicio es de setecientos treinta (730) días calendarios o hasta agotar el monto contractual a criterio de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PODER JUDICIAL  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-CSJPPV-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA VENTANILLA

---

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	13:01:32

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Observamos que se pueda suprimir dicho requisito, ya que es una perdida de tiempo colocar el N° de remito en cada documento, teniendo en cuenta que por día se recogen un aprox de 70 documentos, así como que la entidad se queda con una copia del remito que deja el mensajero, por lo que seria un doble trabajo.

Favor de aceptar dicha observación por ser de justicia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.13      Literal: A      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, ya que la colocacion del número de remito de los documentos es necesario para la identificación y validación de lo tramitado, y, si en caso se pierde la copia del remito sirve para su identificación del remito con el que se tramito.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PODER JUDICIAL  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-CSJPPV-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA VENTANILLA

---

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	13:01:32

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Observamos dicho enunciado, ya que es injusto para las empresas de mensajería, ya que es imposible entregar los documentos en días sábados y domingos ya que las mesas de partes de las empresas del estado y privadas solo aceptan los documentos los días lunes a viernes, por lo que observamos que NO se considere para efectos de entrega los días sábados ni domingos, por lo explicado en líneas anteriores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.8      Literal: A      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación, ya que de acuerdo a la normativa vigente la ejecución del servicio es en días calendarios; asimismo, en caso cayera un día sábado o domingo, se contabiliza al día siguiente hábil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Pag. 32 numeral 8.8 (¿) se recogerá la correspondencia, en caso caer días sábados y domingo se contabilizará el día siguiente hábil.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-CSJPPV-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA VENTANILLA

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	13:01:32

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Si bien existe el artículo de "Otras Penalidades", se observa que se está repitiendo la penalidad por la devolución tardía de documentos, por lo que observamos puedan suprimirla, ya que esta se encuentra contemplada en el Art. 162 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, donde indica que incluye "la entrega de cargos por cada día de retraso"

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** A      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 162 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, se suprimirá el punto otras penalidades (¿) por no entregar los cargos de los remito a los usuarios en el palzo establecido luego de diligenciada la correspondencia (¿)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá la siguiente sección de la "Pag. 33 Otras penalidades

(¿)

por no entregar los cargos de los remito a los usuarios en el palzo establecido luego de diligenciada la correspondencia (¿)"

Entidad convocante : PODER JUDICIAL  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CS-CSJPPV-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS SEDES, ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA VENTANILLA

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	13:01:32

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El presente servicio es por MENSAJERIA y NO de almacenamiento.
2. El peso máximo es de 30 kg.
3. La cantidad aproximada a distribuir de paquetes es de 250 paquetes en los 2 años.

A estos puntos agregar que la Corte de Ventanilla, nos dará un modulo donde se procesara toda la documentación ya sea Local o nacional o sobres o paquetes, es decir nada de lo que recibamos se ira a nuestras oficinas.

Por lo que solicitar un local de 180 m2 es demasiado exagerado, ya que estos metrajes son para empresas que se dedican al rubro de almacenamiento o transporte de carga.

Por lo que observamos que consideren lo explicado en lineas anteriores y se solicite un local con un metraje de 70 m2, el cual va a corde con la cantidad de envios y paquetes a distribuir.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: B.2      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, con la finalidad de que exista pluralidad de postores, y teniendo en cuenta que la Entidad proporcionara un modulo donde se procesara toda la documentación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Pag. 37 B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

Contar como minimo con un local adecuado minimo de 70 m2 (¿)"